

EXPRESO

el día de hoy se ha otorgado la escritura pública

• Ecuador • Martes 7 de febrero de 1995 • Año 22 N° 7.834 • 3 secciones • 30 páginas • 500 sucres en Guayaquil

Guayaquil, martes 7 de febrero de 1995

21

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A. 13

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de diciembre de 1994, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1-000039 el 09 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.589 L.I. el 25 de enero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Vásconez Pareja, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil divorciado; ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/8'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/10'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el saldo del 50% en dos años plazo.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas..."

Guayaquil, febrero 1 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ino
7 Feb 1995